

Acta N° 036/2019

Resolución

N° 324/2019

Las Piedras, 3 de Setiembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Materiales Eléctricos MYR-Arambillette González Carlos RUT 080213320019 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que los materiales son para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 11.1 Mejora de espacios públicos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar hasta un monto de \$7.320 (siete mil trescientos veinte pesos Uruguayos), incluidas comisiones bancarias, para la Empresa Materiales Eléctricos MYR-Arambillette González Carlos RUT 080213320019, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:



ALVARO BUSCARRONS

Concejal:



Alejandra Soto

Concejal:

